



HECHO ESENCIAL

METLIFE CHILE ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.

Santiago, 10 de diciembre de 2025
F-114-2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Política de Elección de Directores en Filiales

De nuestra consideración,

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **METLIFE CHILE ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.** (la “Sociedad”) comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad, que con fecha 9 de diciembre de 2025, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la aprobación de la Política de Elección de Directores en Filiales por parte del directorio de su matriz, MetLife Chile Seguros de Vida S.A., con fecha 20 de noviembre del presente, en concordancia con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Política se encuentra a disposición del público general en la página web: [Compañía de Seguros, Pensión y Créditos | MetLife Chile](#)

Sin otro particular, saluda atentamente,

**Rodrigo González Mass
Fiscal
MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A.**